

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio donde se comunica que Surtió Efectos Positivos el Embargo de Remanentes. Sírvase proveer.

Supía, Agosto 19 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°259

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: DANIELA MARÍN PEREIRA C.C. 1.060.595.141
Demandado: BEYBI YULIETH MORENO DUQUE C.C. 1.060.590.620
Radicado: 1777408900120210032000

Se pone en conocimiento de las partes oficio donde se informa que el embargo de remanentes surtió efectos positivos en el proceso de radicado 1777408900120210040800.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°134 del 26 de agosto de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA